

**ACTA Nro. 017-SO-GADMCE-2023****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Convoca: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Buenos días señores concejales, señor secretario, Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 07 de septiembre, con la presencia de cada una de ustedes, señor secretario, por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señora alcaldesa encargada, señores concejales, siendo las 09h00 del 07 de septiembre de 2023, este concejo procede a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 017 del pleno del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Sr. Jonathan Vera Orellana	<u>Presente</u>	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>8 MIEMBROS PRESENTES</u>	<u>1 AUSENTE</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del pleno del concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**, alcaldesa (S) del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión ordinaria de concejo del 07 de septiembre del año 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias señor secretario, continúe con la lectura del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, procedo a dar lectura.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 015, del concejo municipal, del 24 de agosto de 2023.

2.- Conocer acerca de la resolución administrativa Nro. GADMCE 013-2023, sobre declaración de situación de emergencia en la planta de tratamiento de agua potable.

3.- Informe de gestión de la Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, alcaldesa (S) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Permítame señora alcaldesa, quisiera que incrementáramos un punto más en el orden del día, desde hace años el mismo gobierno nacional a fin de poder manejar con mayor afinidad los trámites en cuanto a la situación de papeleos aplicó la utilización de Quipux, que es una herramienta que nos facilita ya que si queremos dirigir alguna documentación a algún ministerio no se lo puede hacer sino se desplaza hasta ese lugar, o se manda por encomienda, creo que es necesario que se aperture el Quipux para todos los concejales, algo conversé con el señor de TIC y me dio una respuesta que no me convenció, porque en la Universidad Luis Vargas Torres todos los directores utilizábamos Quipux. **elevo a moción**, para que se modifique el orden del día y se apruebe con el incremento de este punto.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo de la Concejal María Luisa Cuero, procedo a tomar la votación. Por favor indicar si su voto es a favor en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>AUSENTE</u>	

4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A FAVOR</u>	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A FAVOR</u>	
8	Sr. Jonathan Vera Orellana	<u>A FAVOR</u>	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>8 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** 1.- Modificar el orden del día y que se incorpore como punto Nro. 4.- Que se incorpore la creación del Quipux institucional, para todos los concejales del cantón Esmeraldas. 2.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 07 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 015, del Concejo Municipal, del 24 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Sr. José Maffares Guagua.- Señor secretario, señora alcaldesa y compañeros del pleno, veo que en el acta anterior, me encuentro ausente, hubo un retraso en mi llegada pero no una ausencia para que por favor se corrija esa parte.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 015, del Concejo Municipal, del 24 de agosto de 2023.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal María Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Sr. José Maffares Guagua, procedo a tomar la votación, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.



VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>AUSENTE</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	<u>A FAVOR</u>	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A FAVOR</u>	
8	Sr. Jonathan Vera Orellana	<u>A FAVOR</u>	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>CON 8 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 015, del Concejo Municipal, del 24 de agosto de 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe con el segundo punto señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, continúo con el segundo punto del orden del día.

2.- Conocer acerca de la resolución administrativa Nro. GADMCE-013-2023, sobre declaración de situación de emergencia en la planta de tratamiento de agua potable.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Me voy a permitir leer la última parte de la resolución, afuera se encuentran los funcionarios de la empresa de agua potable, para que puedan dar una explicación y el Ing. Cifuentes que es el delegado del alcalde, para aclarar cualquier duda que puedan tener, procedo a dar lectura.



Artículo 1: la demora o falta de la provisión y ejecución de los trabajos procedentes; dejaría de producirse agua potable para consumo humano y consecuentemente desabastecimiento del líquido vital a las poblaciones de los cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde; sería atentatorio contra la salud de los habitantes; por lo que se califica esta situación en emergencia como concreta, inmediata imprevista probada y objetiva, así mismo se declara la imposibilidad de realizar procedimientos de contratación comunes que permitan realizar los actos necesarios para prevenir y remediar de manera inmediata, evitando la paralización del servicio público, se declara de forma expresa, que existe imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contrataciones comunes para superar la situación de emergencia; por los tiempos que conllevaría el procedimiento; la falta de provisión oportuna de servicio de agua potable, pondría en riesgo la salud de los habitantes, esta contratación suplirá la situación de emergencia.

Artículo 2: Declarar en estado de situación de emergencia, contratación: "SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE", Intervención que asegurará abastecimiento de agua potable para los cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde, protegiendo la salud de sus habitantes, estado de situación de emergencia que durará el plazo de 60 días.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, para darle paso al jurídico y a los funcionarios del agua potable.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa y señores concejales, les informo que se encuentra presente en la sala el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Ing. Federico Hass, Técnico del agua potable. - El doctor Bennett debido a sus ocupaciones inherentes al cargo me delegó para tratar este tema para dilucidar cualquiera de sus dudas.

Sr. José Maffares Guagua.- ¿En un tema tan importante lo delegó? ¿Y él qué tiene para que no haya venido?

Ing. Federico Hass, Técnico del agua potable.- Están en la planta con el tema de las bombas.

Sr. José Maffares Guagua.- Yo creo que en un tema tan importante, que la urgencia esta acá y en todo caso y usted podía cubrirle allá, con todo respeto compañero es una falta respeto, él debe estar acá, que es el gerente y debe entender ciertas cosas macro que se van a desarrollar en esta sesión.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Solamente para aclarar que este punto es sólo para conocimiento.

Ing. Luis Cifuentes.- Señora alcaldesa, señores concejales muy buenos días, como es de conocimiento de ustedes, una de las primeras cosas que hizo el alcalde Vicko Villacís fue inteligenciarse del tema del agua potable, y de los problemas que existían en la planta, en previas



visitas nos pudimos dar cuenta que habían vicios ocultos en las diferentes unidades, respecto a ejecución de obras por algunas empresas que fueron contratadas a raíz de un convenio que en el 2015, se hizo con el Banco de Desarrollo, a propósito de darle cobertura a lo de la repotencialización de la planta de agua potable de Esmeraldas, sumado a varios informes de Contraloría donde se determinó que hubo exceso en volumen de ejecución de obras, al inicio de esa administración del alcalde Lenin Lara, se creó la unidad ejecutora que se encargaba de hacer el seguimiento y de la fiscalización, en todo caso la presente administración logró determinar varios vicios ocultos que fueron demandados al Banco de Desarrollo solicitando que se haga correcciones a las obras entregadas, frente a alguna demanda que hizo el señor alcalde, el Banco del Desarrollo decidió en darle al municipio de Esmeraldas, de ese remanente de 1.4 millones de dólares aproximadamente a propósito de repotenciar esas unidades que no estaban siendo 100 % operativas, una vez que se hizo ese compromiso y se firmó un convenio de ampliación de plazos, luego de aquello por la sugerencia de Contraloría mismo que demandaba hacer algunos trabajos, para que la planta pueda ser operativa, comenzando desde el tema de adquisición de bombas, son 5 proyectos que fueron identificados y con ese informe técnico sirvió de soporte para la resolución, en este momento se está trabajando en el tema de los procesos que corresponde por la emergencia que nos permitirá adjudicar en menor tiempo y en todo caso frente a la necesidad de mantenerlos informados a ustedes como autoridades del cantón, se delegó a un compañero, al jurídico de esta municipalidad quien ha ayudado también a realizar la resolución y al técnico que participó, los diagnósticos, el ingeniero Has tiene conocimiento y creímos oportuno que estuvieran aquí para cualquier consulta que puedan tener.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Permítame la palabra señora alcaldesa encargada, tengo conocimiento del problema del agua potable porque soy vecino de la planta, tengo entendido que hay unos recursos son más o menos 5 millones de dólares que están retenidos aún y que es justo para pagar a los trabajadores del agua potable, porque hay trabajadores que tienen 30 años y no los liquidan y antes de que la anterior administración asumiera esos dineros eran destinados para el pago de trabajadores, yo conozco la problemática porque allí también trabajaron familiares, que todavía no son dignos de pagarles ese dinero, es justo para pagarles a los trabajadores por eso no le dieron ese dinero a la administración anterior porque es destinado para el pago de los trabajadores, a la administración de Lenin le dieron 130 millones, incluso un concejal que es Alex Estupiñán, es en la actual administración, Director Administrativo, y fueron casi 190 millones, y aún no solucionan el problema del agua, yo no sé porque dicen que con ese recurso van a repotencializar el agua, cuando esos recursos eran destinados para los trabajadores.

Ing. Federico Hass, Técnico del Agua Potable.- Tiene razón en gran parte lo que usted dice, lo que pasa es que el proyecto de ampliación y repotencialización del agua potable que se suscribió cuando existía EAPA SAN MATEO, dentro de esos 130 millones, puso para la liquidación de los trabajadores, pero en el acta de la conformación de la Mancomunidad está que los trabajadores si no eran liquidados eran absorbidos en sus mismas condiciones laborales, por la EPMAPSE, todos los trabajadores fueron absorbidos y están trabajando por lo tanto los recursos no se destinó para



liquidación, recordemos que el proyecto de los 130 millones todavía no está entregado a la mancomunidad que ese convenio fue firmado entre el municipio y el Banco de Desarrollo, una vez se creó la unidad de gestión de proyecto que hablaba el ingeniero Cifuentes que es la encargada para toda la tramitología de la entrega de los 130 millones al municipio, luego será entregado a la EPMAPSE, entonces esos no son los recursos que están indicando, EAPA, EPMAPSE no tiene a su cargo nada de eso porque no ha sido recibido por el municipio, los recursos son de un nuevo convenio que ha hecho el municipio de Esmeraldas como suscriptor del proyecto.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Por eso yo le decía porque es bueno empaparnos, gracias a Dios que yo conozco el tema y nosotros deberíamos luchar para que esta gente que ha trabajado 30 años, se les dé sus recursos, todo trabajador ha hecho un trabajo digno, ese es un derecho, y en este seno de concejo debemos velar para que estas personas que han trabajado le den sus recursos como la ley los ampara, yo lo primero que le dije al alcalde que debemos preocuparnos en el nivel de la captación que está en 50, la captación antigua es la que sostiene los tres cantones, ahora la he hecho un poco más adelante y el río está acercándose a una isla que se ha hecho naturalmente, deberían limpiar la vieja que es un poco más fácil que limpiar la nueva que es más honda y por ende no se puede meter maquinaria para hacer la limpieza.

Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- Le explico, los pozos de succión se construyeron con un nivel inferior, a la captación antigua por esa razón usted me dice que son 50 cm, para ingresar el agua, en la captación nueva son 1.50 cm, con esa altura es más que suficiente para que ingrese agua a la nueva captación

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Las bombas no son adecuadas porque deberían ser para agua turbia.

Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- He averiguado pero para aguas negras son de mejores características metálicas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Me gustaría más bien que el compañero nos aclare porque de la declaratoria de emergencia.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- En el documento que nos pasaron en el Artículo Nro. 3 dice, *“disponer a la Dirección Financiera acredite, la disponibilidad presupuestaria previa la suscripción de los respectivos contratos, para cumplimiento de las obligaciones por emergencia.”*

Yo creo que esto debe de tratarse en la mancomunidad, yo creo que de pronto nos ayude con la normativa el secretario, y aprovechando que está el procurador, porque aquí ya está hablando de disponer, quiere decir que tenemos que aprobar eso, me gustaría saber si a nosotros nos permiten disponer, en este caso yo creo que estos temas deberían de tratarse en concejo de la mancomunidad, si es para conocimiento sí, pero repito aquí ya estamos hablando de disponer, para que nos dé luces, esto es compañeros una vez más para que nos demos cuenta que necesitamos de tener nuestra propia auditoría, porque yo creo en mi poco conocimiento que esto debe tratarse en la mancomunidad y ahí tomar esa decisión.



Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- Buenos días señores concejales, respecto a la duda que tiene la señora concejal debo indicar que las 5 resoluciones que se hicieron, porque se hizo una por cada proyecto que se presentó porque no tenemos la competencia del agua potable. En cada resolución se declara la operatividad de la obra como tal, no es a la institución entera sino a la obra como tal que nos faculta la ley, en ese sentido se genera para corregir acciones de las obras, porque la resolución habla de fondo porque se hace en base a un convenio interinstitucional que firmó el gobierno autónomo descentralizado, con el Banco de Desarrollo en el 2014, que ha tenido 10 modificaciones la última que está vigente hasta la actualidad, se envía la resolución con los proyectos al Banco de Desarrollo el cual en 15 días términos tiene que dar la resolución en firme para emitir un documento a la directora financiera del municipio con la cual ella puede emitir una partida presupuestaria, con la cual el Banco de Desarrollo va a pagar, porque el alcalde no quería que estos fondos entraran al municipio, porque dado nuestro problema económico estos fondos pueden ser descontados de otras cosas, por eso quien paga es el Banco de Desarrollo, siempre y cuando los apruebe.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Abogado en que parte dice lo que usted está explicando que no es toda la institución que se declara en emergencia sino la obra, porque aquí dice “ declara en estado de emergencia, contracción: SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LA PLANTA DE AGUA POTABLE”.

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- Ese es el nombre del Contrato, por eso incluso se les pidió a los técnicos que vinieran para aclarar cualquier duda.

Sr. José Maffares Guagua.- Es importante este tipo de debates para que nosotros estemos claros y poder respaldar ante la ciudadanía las acciones que vayan a tomarse para que podemos tener agua, en el Art. 1, en cierta parte dice sobre los tiempos y los plazos establecidos no los determina los deja abiertos.

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- El plazo es 60 días máximo, dentro de la ejecución de la obra dice que debe ser dentro de estos plazos establecidos, a menos que la institución sustente por qué motivo la ejecución va a llevar un poco más de lo establecido, eso está en el nuevo Reglamento de Contratación Pública.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Lo que no entiendo es porque razón en ningún lado nombran la mancomunidad, porque son parte de la gestión administrativa de la EPMAPSE, por eso estoy solicitando al técnico que nos emita un detalle por qué la declaración de la emergencia y en que vamos hacer beneficiados, creo que aunque sea para conocer debe existir la motivación del porque se está dando.

Ing. Daniel Solís, Técnico del Agua Potable.- Una de los primeros proyectos que se está presentando es para que el de mantenimiento de equipos para preparación y dosificación de químicos, para el tratamiento del agua potable.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Ya hay una resolución de la mancomunidad.



Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- Si hay una resolución administrativa

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. - Al traer este tema al pleno del concejo ya nos están haciendo parte de ello, no es sólo para conocimiento.

Sr. José Maffares Guagua.- Porque esos temas no se utilizan para el pago de trabajadores, porque seguimos repotenciando, cuando los trabajadores están 6 meses impagos, yo creo que aquí teniendo en cuenta la clara intención del alcalde y de nosotros de darle agua potable a la ciudadanía, creo que hay que sincerar ciertos aspectos, es importante que se le permita a la mancomunidad de hacerse partícipe y nosotros nos apoyemos en esa resolución, estamos hablando que vamos a invertir millón y medio para darle agua a 3 cantones, entonces que hacen los dos cantones que también son la parte de este proyecto, eso no más compañeros.

Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- Lo que pasa es que el municipio de Esmeraldas lo hace como firmante del convenio, este lo firmó el municipio de Esmeraldas, no la mancomunidad, porque ahí no existía.

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- Estos proyectos son aprobados por el Banco del Estado, estos son valores no reembolsables, por ende el Banco de Desarrollo, es quien aprueba en que se va invertir.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Entonces este trámite ha venido pasando por los otros dos municipios también?

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- No, porque el municipio de Esmeraldas, en el año 2014 firmó un convenio que ha venido extendiéndose, los otros dos cantones no estaban incluidos en ese momento, la mancomunidad no puede ser parte porque en ese momento no existía y no tiene competencia.

Ing. Daniel Solís, Técnico del Agua Potable.- La mancomunidad tendrá competencia cuando el proyecto de 130 millones ya sea recibido por el municipio y a su vez sea entregada a la empresa pública conformada por los 3 municipios.

Sr. José Maffares Guagua.- Es decir que nosotros seguimos invirtiendo, esto debería pasar a mi juicio pese a que uno no es experto en el tema jurídico, por la mancomunidad, acá vamos a invertir un millón y medio más, pero dice que se disponga a la dirección financiera esa parte no me queda clara.

Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- En el momento que el Banco de Desarrollo acepta los proyectos, esos recursos no son del municipio de Esmeraldas, vienen del Banco de Desarrollo, son parte de algún reajuste dentro de los 130 millones.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Es decir que estamos hablando de un remanente dentro de los 130 millones, dependiendo de que apruebe los proyectos, en donde focalizaremos esta inversión?



Ing. Federico Hass, Técnico del agua potable.- En la planta de captación y en la planta de tratamiento, lo que sucede es que si esas dos partes dejan de funcionar nos quedamos sin agua.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- ¿Qué se va a hacer allí? Porque se nos ha indicado que viene un fenómeno del niño que primero es lluvia y luego sequía, y podemos tener problemas, que vamos hacer allí para no improvisar como siempre con los tanques flotantes.

Ing. Federico Hass, Técnico del agua potable.- Vamos a comprar 5 bombas nuevas porque las que están ahí, están desgastadas y en lugar de repararla vamos a comprarlas nuevas, para la nueva captación.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Hasta que punto lograr que el Banco de Desarrollo nos apruebe los proyectos, no significa que estemos aceptando todo lo que se dio con los 130 millones.

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- En ese sentido no habría afectación, en que sea aceptación, porque cuando dieron los 130 millones, cada obra estaba identificada, y para cada obra debe hacerse su aceptación, el banco está dando el remanente y diciendo municipio, díganme en que lo van a invertir.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Me quedo sorprendido he escuchado atentamente y no encuentro respuesta, este es un concejo que conoce la realidad 130 millones y no hay respuesta positiva de lo que se ha hecho ahí, y vengan ustedes con una declaración de emergencia , seguimos arando en la arena, y los propios esmeraldeños no queremos a Esmeraldas y seguimos sufriendo y vamos a pagar nosotros, la cual con esta declaratoria de emergencia y esos recursos a donde van a parar, y discúlpeme que sea directo pero yo no lo voy a permitir yo prefiero renunciar al cargo pero me voy con la frente en alto, pero los profesionales de Esmeraldas donde están, disculpen por Dios pero no le fallemos a nuestro pueblo, y mañana nos tiran la culpa a todos nosotros, nosotros estamos confiando en ustedes y ustedes son los llamados a decir esto si vale y esto no, pero nunca se rechaza, mire el puente de la policía ningún funcionario dijo nada, yo quiero decir y todos los jefes departamentales sino desempeñan su papel pediremos la renuncia es vergüenza que un millón y medio más para el agua potable y no tenemos agua, hoy queremos una Esmeraldas que avance de la mano con todos nosotros y que la mancomunidad resuelva su problema.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Eso yo digo y en el artículo dos usted sugiere los departamentos que se den a conocer, entonces yo digo porque sube esto acá sino estamos en esta lista y dos, aunque hubiera sido en tiempos anteriores donde no haya existido, en este momento existe la mancomunidad y debe comunicársele a ellos.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros yo no soy abogada pero esto es un acto administrativo quien hace la resolución es el señor alcalde y simplemente lo que está haciendo es dándonos a conocer, y ya como conocedores nosotros lo que vamos hacer es proceder a fiscalizar que es para lo que fuimos elegidos.



Sr. José Maffares Guagua.- Una pregunta, una vez que arreglemos lo de la captación, que nos depara en cuanto a la distribución, ¿qué haremos? porque sabemos que eso no nos va aguantar al 100, y en ¿qué vamos a hacer?, ¿pedir otro millón? Yo creo que no hacer una auditoría real, y ver cuántos problemas tenemos en captación y cuantos en distribución y los medidores y un sin número de cosas que trataron en el proyecto para tratar el problema real del agua potable, todos los detalles técnicos deben ir en esa resolución, porque yo creo que ninguno queremos fallarle a su honra y a la ciudad, pero el de aquí tiene una diferencia que se robaron la plata, al de Eloy Alfaro le dieron 5 millones y se lo robaron también sin problema, yo creo que desarrollando los proyectos es como podemos llegar a la prosperidad, pero acá tienen un mal concepto y creen que es robando, en ese sentido yo sí apelo a la sensibilidad de quienes están alado del señor alcalde que debe hacerse una auditoría porque mañana voy hacer mi gestión y voy a pasar por encima de quien sea, mañana voy a ponerle el ojo en cada proceso y no van a decir que soy de otro partido, quiero que siempre seamos amigos siempre y cuando se hagan bien las cosas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Permítame una aclaración en este punto, como usted lo ha expresado esto es sólo para conocimiento, siendo que es una facultad del señor alcalde hacer la declaratoria de emergencia, quiero que quede en acta, de la duda que tuvo el concejal Jorge Perea, que al llegar a algún acuerdo en cuanto a la aprobación de los proyectos con el banco del estado, lo ha dicho el señor procurador, que eso no significará de parte nuestra aceptar la obra macro como tal de los 130 millones de dólares, eso por un lado por otro que quede sentado en acta y que es una de las cosas que sí cuestiono que nosotros no podemos ser ajenos a que existe la mancomunidad y como tal no reza aquello en la declaratoria de emergencia, porque una vez que se reciba los trabajos de la planta de tratamiento debe toda la mancomunidad, estar inteligenciado no sólo de lo que se está haciendo sino de lo que se va hacer y como va a quedar.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Habiendo hecho todas las aportaciones del caso vamos a pasar con el siguiente punto del orden del día no sin antes deseándoles que Dios me los bendiga.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura.

3.- Informe de gestión de la Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, Alcaldesa (S) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenas tardes con todos, la verdad que las aportaciones de cada uno nos ayuda a nutrir en conocimiento y despejar varias dudas, si bien es cierto les voy a emitir un corto informe de mis actividades realizadas en el tiempo que me han dejado encargada, aquí estamos asumiendo las responsabilidades y dentro del marco de las competencias que me asignan he tratado de hacer un trabajo de calidad, yo he venido realizando mis actividades con la acción social, con la acción legislativa de fiscalizar, con la mano de Dios seguiremos trabajando, le agradezco que muchos me han llamado y me han hecho ver mis errores sin tratar de avergonzarme porque no lo han hecho delante de otras personas sino más bien me lo han manifestado personalmente, y me han dicho puede mejorar en esto o en aquello y eso me ha



permitido direccionarme de la mejor manera en cada actividad que me ha tocado hacer, he realizado 100 audiencias, y en cada una de ellas he encontrado también el apoyo de nuestros compañeros directores, y le digo que hemos realizado una verdadera audiencia ciudadana en coordinación de las actividades en funciones y poder satisfacer la atención de calidad que merece nuestro usuario, y hacerles saber que no están solo y hay un concejo en función de lucha por su bienestar, dentro de las audiencias ciudadanas hemos recibido moradores de varios sectores, por lo del fenómeno del niño y solicitando también que llegue la obra a su sector, tenemos que trabajar mucho en el trabajo en territorio, dentro de estas audiencias hemos trasladado a 35 usuarios a las diferentes comisiones y nos hemos trasladado hasta el sector con los directores, me gustaría que en las próximas reuniones, también estén las comisiones acompañándonos, yo asumo esa mía culpa por no haberles convocado, también nos trasladamos a Pegue que el problema es grave porque el mar se lo está llevando y hay mucha gente que ha hecho la inversión de toda su vida para vivir en un sitio tranquilo, hemos recibido también ese trabajo importante en cuanto a las vías de acceso como el Gatazo, Winchele, Cananga, es decir que estamos trabajando con el equipo de respuesta inmediata, se ha atendido en cuanto a la reparación de las vías, también hicimos ayuda aproximadamente más de 200, porque aún hay aliados estratégicos que nos sigue ayudando y donde este proceso de audiencia se ha ayudado a 200 familias, también se hizo entrega en coordinación con el municipio a mujeres víctimas de violencia 24 emprendimientos y a través de ONU mujer, están fortaleciendo el proceso a través de una caja de ahorro y crédito, seguimos trabajando en proyectos normativos, se ha presentado la reforma de la Casa de la Acogida, que se ha paralizado y pido por favor se le dé viabilidad, también la ordenanza de funciones de este concejo, para saber las funciones específicas y generales de cada Comisión, para poder fortalecerlos y quede establecida, por otro lado compañeros en cuanto a la parte de legislación y fiscalización, he presentado 10 pedidos de información sólo de lo que se presentó en el derrame, allí mismo hice un nuevo insístase sobre que se está haciendo para reparar el daño de los emprendedores, yo estoy haciendo un trabajo en acciones, también solicité los convenios vigentes para tener conocimiento, también solicite información sobre el Plan de Infraestructura Verde y un informe sobre la normativa de la participación ciudadana para que funcione, ya que se tiene que cumplir, y también estoy insistiendo sobre el funcionamiento de la Casa de la Acogida en la administración anterior, también informes de todos los contratos como los del puente, cuantas personas, el monto y créamelo que así calladita voy trabajando y ahora estoy sobre cómo estamos haciendo en la parte de contratación, este informe es con el fin de unirnos y podernos apoyar y tengamos ese espíritu de cuerpo de subsanarnos los unos a los otros para no tener problemas posteriores, eso para compartirle en cuanto a mi informe compañeros y que Dios me siga llenando de mucha sabiduría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, procedo con el siguiente punto del orden del día.

4.- Resolver, solicitar al director de tecnología, que haga los trámites correspondientes para que se habilite el Quipux para todos los concejales del cantón de Esmeraldas.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- elevo a **moción**, compañera que se apruebe la creación del Quipux a todos los concejales así como al señor alcalde a fin de poder tener comunicación con cualquier cartera de Estado.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal Sr. José Maffares Guagua, procedo a tomar la votación, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A FAVOR</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>A FAVOR</u>	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	<u>A FAVOR</u>	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>A FAVOR</u>	
8	Sr. Jonathan Vera Orellana	<u>A FAVOR</u>	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>CON 9 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN Nro. 006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Solicitar al director de tecnologías de la Información del municipio de Esmeraldas, que realice con carácter urgente los trámites correspondientes para que se ejecute la creación del Quipux institucional para todos los concejales miembros del Concejo Cantonal de Esmeraldas, a fin de poder darle



mayor agilidad a los procesos interinstitucionales, ejercer nuestras funciones de fiscalizadores y tener comunicación directa con las entidades del Estado.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Agradeciéndoles la presencia de cada uno de ustedes y una vez terminados los puntos del orden del día señor secretario proceda a cerrar la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h30 se da por finalizada la sesión de concejo del 07 de septiembre de 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO